¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,204 BUENOS AIRES, Sabado 6 de Noviembre de 1847

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Octubre próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Setiembre del año 1842 acompañan á V. E. los que subscriben copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de número relativas á los precios corrientes en el mes próximo pasado de Octubre, é igual copia del oficio con que han sido remitidos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Ustedes, las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de número—

Dios guarde á Ustedes muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Octubre de 1847 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos finos de marfil, docena, cuatrocientos cincuenta pesos	» » »	—»—	450 »
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, trescientos cincuenta ps	» » »	—»—	350 »
Yd. de hueso, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Yd. varilla de coco, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. baraja, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Aceite en casco, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de linaza, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. en botijuelas, una, cincuenta y cuatro pesos	» » »	—»—	54 »
Yd. de macasar, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Aceitunas de Málaga, botijuela, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. sevillanas, barril, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Acero en barra, quintal, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—à—	350 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, cuatro mil ochocientos pesos	» » »	—»—	4800 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, cuatro mil seiscientos pesos	» » »	—»—	4600 »
Yd. Inglés de papas, pipa, de cuatro mil á cuatro mil doscientos pesos	4000 »	—á—	4200 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, dos mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	2400 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, de tres mil setecientos á tres mil ochocientos pesos	3700 »	—á—	3800 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, no hay			
Yd. id. alemana de 1.ª, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd. ordinaria, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Agujas de enfardelar, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de coser velas, millar, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Aguaraz, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Alambre de fierro surtido, quintal, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd. de laton, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Alcaparrosa, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Alicates, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba,	No hay		
Almireces de fierro, docena, de doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Yd. de bronce, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Almidon de mandioca, arroba, cincuenta y seis ps	» » »	—»—	56 »
Yd. de trigo, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Alquitran de Suecia, barrica, de doscientos à trescientos ps	200 »	—à—	300 »
Alumbre de la tierra, arroba, ochenta ps	» » »	—»—	80 »
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Anisete frances, canasto, no hay			
Antiparras, docena, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. ordinarios, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Argollas de fierro, gruesa, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de laton, gruesa, de ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—à—	150 »
Yd. de composicion, gruesa, de cincuenta á cien pesos	50 »	—á—	100 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, tres pesos cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Arroz del Brasil, arroba, cuarenta y siete ps.	» » »	—»—	47 »
Yd. de la Carolina, arroba, de cincuenta á cincuenta y un pesos	50 »	—á—	51 »
Astracanes, yarda, de seis à ocho pesos.	6 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, de treinta à treinta y cinco ps.	30 »	—à—	35 »
Azadas, docena, de ciento à doscientos ps.	100 »	—á—	200 »
Azadones, docena, de ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Asadores, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Azafran de Castilla, lib., trescientos ps	» » »	—»—	300 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Yd. terciada id., arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. rubia, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de pilon, arroba, no hay	No hay		
Yd. blanca de la Habana, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. terciada de id, arroba, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Azuelas, docena, ciento veinte á ciento veinte y cinco pesos	120 »	—á—	125 »
Azogue, libra, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil quinientos pesos	1000 »	—à—	1500 »
Balancillas de laton, docena, setenta y cinco ps	» » »	—»—	75 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	145 »
Baldes de fierro, uno, de cuarenta á setenta ps.	40 »	—»—	70 »
Yd. de lata, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Batidores de talco, gruesa, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Id. de búfalo docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Bacalao, quintal, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, de quince á diez y seis pesos	15 »	—à—	16 »
Yd. surtidas, yarda, de doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »
Yd. fajuelas, pieza, trescientos cincuenta pesos.	» » »	—»—	350 »
Yd. de medio pellon, yarda, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de pellon, yarda, de treinta á treinta y cuatro pesos	30 »	—á—	34 »
Bainas para bayoneta, una, de diez á doce ps.	10 »	—á—	12 »
Dichas para machetes con contreras de lata, una, de doce á catorce pesos	12 »	—á—	14 »
Balijas de lona, una, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Barajas, gruesa, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Barquines de doce barrenos, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Bigornias, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Belones de bronce, uno, de noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, de ocho á veinte y cinco pesos	8 »	—á—	25 »
Bocados de fierro, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Bolas para billar, juego, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de metal, gruesa, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. para poncho, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. para tiradores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. para chaquetas, gruesa, de diez á doce ps.	10 »	—á—	12 »
Yd. para chalecos, gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Botas francesas, par, de ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Yd. inglesas, par, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Botines claveteados, par, veinte y seis á treinta ps.	26 »	—á—	30 »
Bonetes griegos, docena,	No hay.		
Braceros de fierro, uno, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta à cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd legítimas, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Brea, barrica, de ochenta á cien ps.	80 á	—»—	100 »
Bramantes franceses de hilo, vara, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. regulares, vara, dos ps. seis reales	» » »	—»—	2 6
Yd. ordinarios, vara, de cuatro y medio à cinco pesos	4 4	—à—	5 »
Yd. finos, de algodon, yarda, de tres à tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Yd. angostos, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Yd. blancos, yarda, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. mezclas, yarda, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—à—	4 »
Yd. blancos de algodon, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Bronce en chapas, libra, ocho pesos tres reales	» » »	—»—	8 3
Buriles, docena, de seis à doce pesos	6 »	—á—	12 »
Buges de fierro para carros, par, de sesenta á cien pesos	60 »	—»—	100 »
Caronas de zuela de media medida, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Yd. de id. grandes lisas, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cananas, una, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Cartucheras para infantería con cajas de lata, una, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Camisetas de lana, docena, de ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—à—	180 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á quinientos pesos	300 »	—á—	500 »
Casimires, yarda, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Canton, yarda, de tres ps. cinco rls. á cuatro ps. dos reales	3 5	—á—	4 2
Candeleros de cristal, par, de quince á treinta pesos	15 »	—á—	30 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á ciento veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de 2 á 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cincuenta á doscientos ps.	50 »	—á—	200 »
Cajas para rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos sesenta ps.	200 »	—á—	360 »
Yd. de música, una, de sesenta á cien ps.	60 »	—á—	100 »
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Café, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cacao, de Guayaquil, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Caoba, pié, de cuatro á seis pesos	4 »	—á—	6 »
Calzadores, docena, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Cajones con juguetes con 50 docenas, uno, de setecientos à ochocientos pesos	700 »	—á—	800 »
Carabanas docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de ochocientos cincuenta á mil ochocientos pesos	850 »	—á—	1800 »
Campanas, libra, doce ps.	» » »	—»—	12 »
Carboneras de mano, una, veinte ps	» » »	—»—	20 »
Cacerolas de fierro, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, de ciento á ciento setenta pesos	100 »	—à—	170 »
Cafeteras de lata, docena, de ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ á 2 pulgadas, libra, dos ps. dos rls.	» » »	—»—	2 2
Canelon, libra, dos pesos cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, de cuatrocientos cincuenta á quinientos ps.	450 »	—á—	500 »
Cera en marquetas, libra, de quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Yd. en velas, libra, de diez y siete á diez y ocho pesos	17 »	—á—	18 »
Ceñidores de seda, docena, de doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 »	—á—	250 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerveza blanca inglesa, docena, no hay			
Yd. colorada idem, docena, no hay			
Yd. hamburguesa, docena, no hay			
Yd. francesa, docena, no hay			
Cerrojos de fierro, docena, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Cepillos para carpintero, docena, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Ydem para afeitar, docena, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Cerraduras chicas, docena, de diez y ocho á veinte ps	18 »	—á—	20 »
Ydem grandes, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Cebas fulminantes inglesas, millar, no hay			
Yd. francesas, millar, no hay			
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda, de 30 anas, pieza, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Dichas en algodon, id. id., pieza, de seis á siete pesos	6 »	—á—	7 »
Dichas de seda pura, pieza de 11 anas, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Chalí estampado, metro, de cuatro á seis ps.	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pié, de dos y medio á tres y medio pesos	2 4	—à—	3 4
Chimeneas de fierro, una, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Cinceles de acero, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturones para cartucheras, uno, tres ps. cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Ydem para machetes, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Cidra del Norte, docena, no hay.			
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de ocho á quince pesos	8 »	—á—	15 »
Yd. de lana punzó, pieza, doce pesos	» » »	—á—	12 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta à cien pesos	50 »	—á—	100 »
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco ps.	4 »	—á—	5 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos á cuatrocientos ps.	300 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, de cuatro à cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de cuarenta y cinco á sesenta ps.	45 »	—á—	60 »
Yd. de colores, pieza, de veinte á treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Yd. blancos para forros, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. id. en cajones, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Colchas de algodon de color, una, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. id. blancas, una, de veinte á ochenta pesos	20 »	—à—	80 »
Coletas de hilo de 30 varas, pieza, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Cotin de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Cotonias, yarda, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Corbatines de seda, docena, de veinte y cinco á ochenta ps.	25 »	—à—	80 »
Cotones, yarda, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Yd. con música, uno, de ciento ochenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, de veinte á cuarenta pesos	20 »	—á—	40 »
Crehuelas, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Creas, yarda, de tres y medio á nueve pesos	» 3 4	—á—	9 »
Crespon de 18 anas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cruces de balanza de fierro, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—»—	80 »
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. ordinarias, gruesa, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. para albañiles, docena, de ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Yd. de plata alemana, docena, de cincuenta á cien pesos	50 »	—à—	100 »
Cucharas de café, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 »	—à—	40 »
Yd. de acero, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. para zapatero, docena, de doce à veinte ps.	12 »	—á—	20 »
Yd. para talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Cucharones de fierro, docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo. de marfil de 1.ª, docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	—á—	150 »
Yd. de hueso, docena, de veinte à veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, de quince à veinte pesos	15 »	—»—	20 »
Yd. chilenas, gruesa, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Dados de marfil, el ciento, ciento y veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, el ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de acero, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de acero, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de bronce, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte cinco pesos	» » »	—»—	225 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Estribos de fierro, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. de bronce, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 »	—á—	60 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Espejos dorados, docena, de ciento veinte à ciento y treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Espiritu de alquitran, galon, de ocho á diez ps.	8 »	—á—	10 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Escobines docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Escofinas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro, una, doscientos á cuatrocientos pesos	200 »	—á—	400 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Espumaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de estaño, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, de setenta à ochenta ps.	70 »	—à—	80 »
Yd. redondo, quintal, de setenta á ochenta ps.	70 »	—á—	80 »
Yd. en planchuela, quintal, noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Yd. para arcos, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. tiradillo, quintal, de setenta á ochenta ps.	70 »	—à—	80 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Yd. de lata, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fariña, arroba, veinte y siete pesos	» » »	—"—	27 »
Fajas inglesas, docena, de ochenta à ciento veinte pesos	80 »	—á—	120 »
Felpudos, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, de diez à doce pesos	10 »	—á—	12 »
Franela mezcla, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. de lana, yarda, de seis à doce pesos	6 »	—à—	12 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Fresadas, una, de veinte á setenta pesos	20 »	—à—	70 »
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas de loneta para fusil, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, de cincuenta á ciento cincuenta ps	50 »	—á—	150 »
Garbanzos, arroba, de treinta y seis á cuarenta pesos	36 »	—á—	40 »
Gorros catalanes, docena, de ciento cuarenta á ciento setenta pesos	140 »	—á—	170 »
Ydem ingleses, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	—á—	90 »
Guantes de cabretilla, docena, doscientos noventa á trescientos pesos	290 »	—á—	300 »
Yd. de seda, docena, de sesenta á setenta pesos.	60 »	—á—	70 »
Galon de oro y plata falsos, vara, de dos á doce ps.	» 2 »	—á—	12 »
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, dos mil seiscientos pesos	» » »	—»—	2600 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. en bocois, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Goayaba fina, en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Goma arabiga, libra, de catorce à veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Guitarras ordinarias, una, de veinte y cinco à cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Yd. de primera, una, doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopines id., docena, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Gonzes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierros, surtidos, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Gubias dobles, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—»—	80 »
Hachas de fierro, docena, de ochenta à cien ps	80 »	—á—	100 »
Hachuelas de id., docena, de cincuenta á setenta pesos	50 »	—»—	70 »
Hevillas surtidas, gruesa, de doce á diez y ocho ps.	12 »	—á—	18 »
Harina de papas, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Hoja de lata, caja, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Hoces de fierro, docena, de cuarenta y ocho à sesenta pesos	48 »	—á—	60 »
Hilo de acarreto, quintal, de ciento á cuatrocientos cincuenta pesos	100 »	—á—	450 »
Yd. de ovillo, libra, de quince á veinte ps.	15 »	—á—	20 »
Hilo de colores, libra, de quince á diez y ocho ps.	15 »	—á—	18 »
Yd. punzó, libra, de quince á diez y ocho pesos	15 »	—á—	18 »
Yd. de sastre, libra, de cinco á ocho pesos	5 »	—à—	8 »
Yd. frances negró, paquete, de ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de zapatero, paquete, siete á diez pesos	7 »	—»—	10 »
Yd. fino, libra, de diez à veinte ps.	10 »	—á—	20 »
Yd. catalan, quintal, de cuatrocientos cincuenta à seiscientos pesos	450 »	—á—	600 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, de diez y ocho á veinte ps.	18 »	—»—	20 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Juegos de porcelana, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, de sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de tres à seis ps.	3 »	—à—	6 »
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. amarillo, cajon, treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de diez y seis á veinte y cinco ps.	16 »	—à—	25 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, de dos á dos y medio pesos	2 »	—á—	2 4
Ydem de 28 á 30 pulgadas, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, tres pesos cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Lonetas de 36 yardas, pieza, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Lonas blancas, pieza, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. de Rusia, pieza, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—á—	350 »
Listados de colores, yarda, de dos pesos cuatro reales á tres pesos	2 4	—á—	3 »
Lanilla surtida, pieza, de noventa á ciento cincuenta pesos	90 »	—á—	150 »
Linó blanco, pieza, de cuarenta y cinco à cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Loterias, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Látigos finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Molinillos para café, uno, ciento cincuenta pesos	» » »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Morteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventá ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, doscientos pesos	» » »	—»	200 »
Mechas para quinqués, gruesa, quince ps	» » »	—»—	15 »
Miel de caña de la Habana, galon, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd. negra de idem, pipa, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Madera de pino blanco de una pulgada, pié, de ocho á diez reales.	1 »	—á—	1 2
Yd. id. en tablon, pié, de dos pesos cuatro rls. á tres pesos	2 4	—á—	3 »
Yd. id. de Rusia de una pulgada, piè, catorce rls.	» » »	—»—	» 1 6
Yd. id. en tablon, piè, tres ps. dos rls.	» » »	—»—	» 3 2
Yd. de fresno, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. cedro del Brasil, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. id. de la Habana, pié, cuatro ps. cuatro rls	» » »	—»—	4 4
Yd. roble, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. en vigas del Brasil, una, á trescientos ochenta pesos	» » »	—»—	380 »
Mates de madera, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina, docena, ciento veinte y cinco ps.	» » »	—»—	125 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, de setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Medias de lana, docena, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. para muger finas, docena, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. id. regulares, docena, de sesenta à setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd.id. ordinarias, docena, de cuarenta à sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. id. de seda de patente, docena, de doscientos cuarenta á trescientos pesos	240 »	—á—	300 »
Muselinas caladas, yarda, de tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Mochilas de lona, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Mazacote, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. lisas finas de 20 yardas, pieza, de sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Maletas de lona una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda, de tres á tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Navajas finas de barba, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. regulares, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Pañuelos de seda para las manos, docena, de doscientos á doscientos setenta pesos	200 »	—á—	270 »
Yd. de algodon á cuadros, docena, de quince á cuarenta y cinco pesos	15 »	—á—	45 »
Yd. de rebozo, uno, de siete à diez pesos	» 7 »	—à—	10 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de casimir de rebozo, uno, diez pesos	» » »	—á—	10 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps	» » »	—»—	9 »
Yd. de merino bordados de rebozo, uno, de cien á trescientos cincuenta pesos	100 »	—á—	350 »
Yd. bolivianos de seda, uno, de setenta á cien pesos	70 »	—»—	100 »
Yd. de raso de colores, uno, de noventa á ciento ochenta pesos	90 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas uno, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. de Tibet de 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis pesos	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento treinta pesos	70 »	—á—	130 »
Yd. de borra de seda, docena, de ochenta á ciento veinte pesos	80 »	—à—	120 »
Paraguas de seda, uno, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—à—	120 »
Pábilo, arroba, ciento ochenta ps.	» » »	—»—	180 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Prunelas, yarda, de diez á doce pesos	10 »	—á—	12 »
Piel blanca, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Pana punzó, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. surtida, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Palas, docena, de ciento treinta á ciento ochenta pesos	130 »	—á—	180 »
Palo campeche, quintal, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, ordinarios, yarda, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd. granas, ordinarios y regulares, yarda, de sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd. de la estrella azul, yarda, de treinta á treinta y cinco	30 »	—á—	35 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de id. grana, yarda, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—à—	40 »
Yd. azules para poncho, yarda, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—á—	80 »
Perfumería surtida, docena, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Polvillo sevillano, libra, cien pesos	» » »	—à—	100 »
Plumas de acero, millar, de veinte à setenta ps.	20 »	—»—	70 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. florete, resma, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd. medio florete, resma, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de estraza grande, resma, de veinte y cinco à treinta ps	25 »	—á—	30 »
Yd. de dicho chico, resma, de catorce á quince pesos	14 »	—á—	15 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Dichos de talco, gruesa, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos.	» » »	—»—	40 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pimenton, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pasas de Málaga, arroba, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pimienta negra, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, de ciento veinte y cinco à doscientos pesos	125 »	—á—	200 »
Planchas de planchar, docena, de cincuenta à setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pulidores de fierro, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id, docena, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Pernos, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pestillos, gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Pellones de carnero, tinta de añil, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. de id. negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Porta-bayonetas id., id., par, seis y medio ps.	» » »	—»—	6 4
Porta-carabinas, una, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, de tres y medio á cuatro pesos	3 4	—á—	4 »
Pellones tucumanos de lana torcidos, uno, de dos cientos á dos cientos veinte y cinco pesos	200 »	—á—	225 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Quesos surtidos, libra, de tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Quitasoles de seda, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Quinqueses de una luz, uno, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Yd. de tres ó cuatro luces, uno, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Rapé francés, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de la Princesa, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Raquetas para volantas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Ron americano de 22 grados, pipa, tres mil pesos	» » »	—»—	3000 »
Resina, barrica, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Remos, pié, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Ripias, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Remaches, quintal, de doscientos ochenta à trescientos pesos	280 »	—á—	300 »
Rondanas de fierro, una, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Rejas de arados, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Riendas ordinarias, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Ydem de media medida con argollas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Rebenques regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Romanas, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Sarga de Málaga, vara, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Sartenes de fierro, docena, de ochenta y cinco á noventa pesos	85 »	—»—	90 »
Salmon salado, cuñete, [no hay]			
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id asiento de madera, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Ydem de esterilla, docena, de doscientos á mil pesos	200 »	—á—	1000 »
Ydem de caoba, docena, mil doscientos ps.	» » »	—»—	1200 »
Sierras grandes, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Sobrecinchas de tripe, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Sobrepuestos de zuela, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Sombreros de palma, docena, de veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—à—	50 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Ydem de laton, paquete, de trece á veinte pesos	13 »	—á—	20 »
Tachos de fierro, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Tabaco negro de 1a., arroba, pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. id. de segunda, arroba, de sesenta y cinco á setenta pesos	65 »	—á—	70 »
Yd. id. regular, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. id. de Bahia, arroba, de sesenta á setenta ps.	60 »	—á—	70 »
Ydem del Paraguay, arroba, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Yd de Virginia, quintal, / Yd. de mascar, arroba,			No hay
Tafetanes franceses de ana, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de siete octavas de id., metro, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tarjetas para visitas, millar, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Té perla, libra, de quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Yd. imperial, libra, de quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Terciopelos lisos, metro, de sesenta à setenta pesos	60 »	—á—	70 »

Artículos	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Yd. de miniatura, metro, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. mezclas con algodon, metro, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Tenazas para chimeneas, juego, de sesenta á cien ps.	60 »	—á—	100 »
Tripe, yarda, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Yd. finas de dos docenas el carton, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. ordinarias, docena, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tiradores de goma, par, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. ordinarios, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peltre, docena, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de plomo, docena, de noventa á ciento diez ps.	90 »	—á—	110 »
Tornos para herreros, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Trabadores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco y medio pesos	» » »	—»—	5 4
Vino catalan, pipa, mil quinientos pesos	» » »	—»—	1500 »
Yd. de Málaga, pipa, mil ochocientos pesos	» » »	—»—	1800 »
Yd. de Cette, pipa, mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	1400 »
Yd. en cajones, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de Burdeos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de Madera, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de Champagne, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Vinagre español, pipa, } Yd. frances, pipa, }			No hay.
Yerba paraguaya, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. regular, arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. parnaguá superior, arroba, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Yesca española, libra, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Zapatos ingleses, docena, cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos	400 »	—»—	500 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos veinte y cinco pesos	» » »	—»—	425 »
Yd. regulares, docena, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á veinte y cinco pesos	12 »	—á—	25 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de cien á ciento treinta pesos	100 »	—á—	130
Yd. anchas regulares, pieza, de cien á ciento quince pesos	100 »	—á—	115 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Artículos	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Aceitunas de Mendoza, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Astas de novillo, millar, setecientos cincuenta ps.	» » »	—»—	750 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, trescientos veinte pesos	» » »	—»—	320 »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de novillo, uno, de treinta y seis á cuarenta ps.	36 »	—á—	40 »
Yd. salados de id., pesada, cincuenta y seis ps.	» » »	—»—	56 »
Yd. id. de vaca, pesada, cuarenta y seis ps.	» » »	—»—	46 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y tres pesos	42 »	—á—	43 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, de cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 »	—á—	50 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnados, pesada, de cincuenta y ocho á sesenta pesos	58 »	—»—	60 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 libras, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y tres pesos	52 »	—á—	53 »
Yd. del Interior de 23 libras anchos, pesada, dos pesos plata	» » »	—»—	2 ps. pla
Yd. de todo estaqueo de 24 lib., unos con otros, pesada, de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro pesos	43 »	—á—	44 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cincuenta á cincuenta dos pesos	50 »	—á—	52 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 »	—á—	45 »
Yd. de venado, docena, no hay			
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. de nutria, libra, (no hay)			
Yd. de carnero lavados por mitad finos y ordinarios las 30 libras, por docena, de veinte y nueve á treinta y dos ps.	29 »	—á—	32 »
Yd. de chinchilla, docena }	no hay		
Yd. de bagual, uno, de veinte y dos á veinte y tres ps	22 »	—á—	23 »
Caracíces } Canillas } millar,	(no hay demanda)		
Carne salada, quintal, cincuenta y dos pesos	» » »	—»—	52 »
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, de ciento veinte á ciento treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. blanca, larga, arroba, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. buena mezcla, arroba, de sesenta y cinco á setenta y siete pesos	65 »	—á—	77 »
Yd. del Interior, arroba, dos pesos siete rs. plata	» » »	—»—	2 ps. 7 pta.
Cola, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Cebada, fanega, de ciento á ciento veinte pesos	100 »	—á—	120 »
Fideos, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Ganado al corte, cabeza, de veinte á veinte y dos ps	20 »	—á—	22 »
Galleta de dieta, arroba, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Yd. buena, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Grasa fina, arroba, de treinta á treinta y dos ps.	30 »	—á—	32 »
Harina flor del pais, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de S. Juan y Mendoza, arroba, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Jergas cordobesas, una, once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Yd. id. ordinarias, una, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de diez y ocho á veinte y dos pesos	18 »	—á—	22 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, segun su calidad, arroba, de ocho á nueve ps	8 »	—á—	9 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase segun su calidad, arroba, de quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos	35 »	—á—	50 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, diez reales plata	» » »	—»—	10 rls. pta
Yd. id. lavada, arroba, diez y siete reales plata	» » »	—»—	17 rls. pla
Lenguas saladas, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Leña de tala, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de espinillo, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. blanca, carretada, de cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 »	—á—	50 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de rama, el peso, de diez y seis á veinte y cinco pesos	16 »	—á—	25 »
Yd. en trozos, carretada, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Maiz, fanega, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Nueces, arroba, cuarenta y dos ps.	» » »	—»—	42 »
Ovejas y carneros, en majada ó al cortar, cabeza, ocho reales	» » »	—»—	1 »
Yd. idem á escojer, cabeza, doce reales	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. sin caroso, arroba, cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	47 »
Yd. de pera y manzana, arroba, cuarenta y seis ps.	» » »	—»—	46 »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de color tejida, libra, de ocho á nueve pesos	» 8 »	—á—	9 »
Yd. suelta mezcla, libra, cuatro pesos y medio	» » »	—»—	4 4
Papas, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Porotos, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. del Interior, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, cuarenta y tres ps.	» » »	—»—	43 »
Yd. de higo negro, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Ponchos calamacos, uno, treinta y tres pesos	» » »	—»—	33 »
Yd. de apala, uno, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. bicharás, uno, á diez pesos	» » »	—»—	10 »
Patas, millar, no hay	» » »	—»—	» » »
Sebo en pipas con grasa, arroba, veinte y ocho á treinta pesos	28 »	—á—	30 »
Yd. en rama de matadero, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. puro en pipas, arroba, treinta y dos ps.	» » »	—»—	32 »
Yd. pisado de campo, arroba, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 »	—á—	18 »
Sal en tierra, fanega, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. abordo, fanega, de cuar'ta á cuarenta y dos ps.	40 »	—á—	42 »
Trigo de pan superior, fanega, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Yd. regular, fanega, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Toros, uno, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Vacas para abasto, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro y medio pesos plata	» » »	—»—	4 4 pta
Yd. de hembra, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4 pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Fondos públicos del 6 p. %, } Yd. del 4 p. %, }			á la par
Onzas de oro selladas enteras sin Riojanas, una, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Dichas en macuquino sin Riojanas, una, trescientos noventa y cinco ps.	» » »	—»—	395 »
Dichas Riojanas, una, trescientos noventa y cuatro pesos	» » »	—»—	394 »
Pesos fuertes, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni cordoves ni cortado, el peso, veinte y tres ps. cuatro rs.	» » »	—»—	23 4
Plata macuquina cortada, peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22
Yd. Boliviana y Cordobesa, peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22
Cambio sobre Inglaterra, peso, uno y siete octavos peniques	» » »	—»—	1⅞ pen
Yd. sobre Montevideo, peso, 2 p % de premio	» » »	—»—	2 p %
Yd. sobre Francia, peso, veinte y dos centésimos	» » »	—»—	22
Yd. sobre Norte América, peso, 1½ p %	» » »	—»—	1½ p %
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, tres por ciento	» » »	—»—	3 p %

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1847—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Benito Diaz—Juan Higinbothom—Evaristo Pineda—Fermin de Irigoyen—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

EL EDITOR.

Nos es grato transcribir del *Voto Santafecino* del 16 y 23 de Octubre último los siguientes interesantes artículos en que su ilustrado editor trata acertada y enérgicamente de la cuestion de la clausura de los Puertos Argentinos al funesto é ilegítimo comercio con la plaza sitiada de Montevideo, y refuta los paralogismos que sobre este asunto propaló el salvage unitario Varela en su degradado papel—Dijimos que creíamos que las infames y traidoras sugestiones de éste excitarían la indignacion mas justa de todos los Argentinos, y asi ha sucedido—

EL VOTO.

Por la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, en los números del veintitres y veinticuatro de Setiembre último, hemos sido instruidos de los artículos que la desesperacion del vil traidor salvage unitario Varela ha producido en su famoso Comercio del Plata del veintiseis, veintisiete y veintiocho de Agosto próximo pasado, sobre la medida que en su caso podria adoptar el Gobierno General de la Confederacion Argentina, de cerrar y cortar toda comunicacion mercantil directa ó indirecta de nuestros puertos con la plaza de Montevideo. Perfectamente ha probado ya el Editor de la Gaceta Mercantil, no solamente la estupidez y barbarie del servilísimo arrastrado traidor Varela; sino tambien las alevosas y negras intenciones, las miras anárquicas con que dicho traidor se ha constituido en órgano é instrumento miserable de la odiosa intervencion europea. No nos propondremos patentizar mas esta verdad; porque demasiado está al alcance de todos, que cada pensamiento, cada deseo, cada obra del esclavo Varela, es un nuevo y concluyente proceso que revela su infame y bestial aspiracion, como la de todo salvage unitario, á entregar la Patria y sus derechos en manos del cruel é ingrato como injusto extrangero. En la historia del bando salvage unitario, en esa historia que forma una cadena horrenda de crímenes, de traiciones, de falsías, de servilismo maldecible y repugnante, en ella, decimos, nada hay que no sea lo mas vil é irritante que pueda caber en el corazon de hombres corrompidos y sin honor. Admirable, pues, seria que el salvage unitario Varela, desertor de la causa sagrada de América, traidor por carácter á su patria, esclavo aun del último marinero extrangero y rebelde á todo principio de razon y buen sentido, cesára algun instante en sus infernales, escandalosas y conocidas maniobras de anarquía y desórden. Todo cuanto crímen comete y es capaz de perpetrar, es muy conforme al grado de su indigna corrupcion, al estado desesperante y rabioso en que se halla, y al invariable y único sistema del bando salvage unitario de violar toda regla y todo deber para sostituirle la anarquía, el oprobio y hechos extremadamente ignominiosos. Varela y sus infames co-reos cargan há mucho tiempo con la execracion y maldicion universal: sobrellevan ya para siempre y con merecimientos exuberantes, toda la odiosidad é infamia con que las naciones americanas miran á los degradados traidores de la Libertad: el mundo todo los observa con la profunda irritacion que inspira ese carácter mercenario de abyeccion, que siendo como peculiarmente exclusivo de la turba unitaria la ha arrastrado, con pasmo y horror del siglo, á servir de torpe y asqueroso resorte de la ambicion frenética de los déspotas europeos. ¡ No es extraño que el miserable y corrompido salvage unitario Varela intente aun, en los artículos á que aludimos, introducir entre los pueblos de la Confederacion y sus ilustres Gobiernos el veneno de la discordia y division para aniquilar á una patria que desea verla ahogada bajo la cadena de los reyes!

Volvemos á decirlo, que nada adelantaremos sobre lo demostrado ilustradamente por el Editor de la Gaceta, en cuanto al fin criminal que el traidor siervo Varela se ha propuesto en sus ignorantes y despreciables artículos. Nos ocuparemos solamente de ellos, para significar el modo como han sido recibidas sus tentativas por el sentimiento general patriótico santafesino; y para que los degradados salvages unitarios reducidos en Montevideo, si es posible, dejen de ser tan ilusos, creyendo que los grandes intereses de la patria, su libertad, absoluta independencia y soberanía han de ser pospuestas por conveniencias mercantiles aunque fueran reales y valiosas, no como las ilusorias y falsas que aconseja el imbécil traidor para hacernos presa de sus amos los ingratos y agresores extrangeros. Nos ocuparemos con asco de las producciones de este traidor; porque verdaderamente, ellas son tán inmundas, tan de vil inteligencia, tan anti-sociales y tan bárbaras, que solo de los salvages unitarios y para ellos pudieran vertirse. Solo entre esa gentecilla pedante y aventurera, pueden atenderse las conveniencias é intereses pecuniarios con escandalosa posposicion de aquellos que pertenecen á la conservacion y seguridad de la Patria.. Pero, hablar el desacreditado Varela para advertirnos de bienes efectivos que nos corresponden. Ocuparse de las ventajas comerciales que podemos reportar de este ó aquel estado. Interesarse en nuestros negocios el que insensible al incendio, á la devastacion y á la muerte de nuestros pueblos, buscó por la traicion y los crímenes los medios de esclavizar á la Patria; es, en efecto, grosero y estúpido el creerse. Varela estudiando nuestras conveniencias! Varela cuidando de nuestros intereses! Varela sosteniendo nuestras ventajas! Que salvage! Bastaria que tales bienes fueran reales, para que semejante salvage unitario traidor fuera enemigo de ellos. Si no ha podido ni ser movido por la execracion de todos los patriotas, del inícuo plan de subyugarnos á la dominacion extrangera. Si no ha tenido vergüenza de abatirse con eterno baldon á los déspotas europeos y pedirles la servidumbre y la ignominia. Si tan obcecado, como rabioso traidor aun no se desdeña de ser instrumento vergonzoso de los marineros extrangeros para la mas brutal invasion de nuestros caros derechos. ¡ Podrá afectarse del buen estado de nuestros negocios y propender á nuestras conveniencias comerciales? Que impávido! Que hipócrita!—

Los patriotas santafecinos, sin excepcion de persona, han conocido con profunda indignacion las miras anárquicas y torpes que envuelven los artículos revolucionarios del esclavo Varela; y estamos íntimamente penetrados de que todos los gobiernos y pueblos de la Confederacion, ninguno podrá verlos sin sentirse arrebatado á la justa venganza del agravio horrendo en todo sentido que infiere á nuestra honra y patriotismo su perverso é infame autor. Varela constituido vil instrumento de la intervencion extrangera, anhela, cual embrutecido pirata, saltear por todo medio á nuestra Pátria, y ver despedazado en un solo dia, el fruto precioso de nuestra libertad é independencia: anhela, como siempre, á ver correr nuestra sangre por la tierra, ó inutilizarse nuestros constantes sacrificios oblados en treinta y ocho años por romper los degradantes grillos que nos impusieron los reyes. Varela desea neutralizar los resultados venturosos de las eminentes fatigas del Gran Rosas, los esfuerzos ilustres de los Gobiernos de la Confederacion y sofocar el sentimiento general, justo y honroso con que estamos íntimamente unidos al Inmortal Rosas primer defensor de nuestros derechos, Padre de nuestra Patria y fundamento de nuestras glorias. Bien han visto los famosos traidores salvages unitarios y sus aliados los injustos y agresores extrangeros, que esta union redentora y perpetua con el Gran Rosas, ha echado por tierra todas las maquinaciones alevosas con que ellos propendieron hundir nuestra patria y hacernos descender al estado desesperante de colonos de la Europa. Este convencimiento doloroso para esos enemigos de la libertad, y el desengaño tremendo que han recibido al ver burlada la innoble aspiracion de la Francia é Inglaterra por las virtudes del eminente Rosas, los ha impulsado al plan grocero y estúpido, tantas veces proyectado, de dividir á los Gobiernos y pueblos de la Confederacion unos de otros, y todos del General Rosas, para conseguir por la anarquía y el desquiciamiento, lo que jamas alcanzaron ni las imponentes fuerzas Anglo-Francesas, ni toda la política falsa y maquiavélica de la Europa. Hé aquí las miras del salvage unitario traidor Varela. Estos son sus sentimientos. Estos los fines de su afecto á nuestras conveniencias mercantiles. Esta es la causa de haberse transformado de enemigo pérfido nuestro, en sostenedor de nuestro comercio y nuestros intereses. Qué inicuo! Qué arrastrado!—

Pero observemos las doctrinas del traidor Varela y á primera vista se verán ellas, cubiertas de la falsía, egoismo y bestialidad que caracteriza á su inventor, tan infame en sus fines, como rudo é inmundo en sus medios. Solo al estolidismo é impudencia de Varela pudo ocurrirle la ridícula idea de intentar hacernos aficionar de ganancia y conveniencias soñadas, y que olvidásemos los santos intereses de la Patria. Hemos visto correr nuestra sangre en mil batallas por nuestra independencia y honor nacional; ¿ y ahora quiere el vil traidor que, olvidando aquellos sacrificios dignamente oblados, comprometamos nuestro ser político, que armemos á los que respiran muerte á nuestras instituciones y llevados del interés de repugnante ganancia, miremos con disgusto la clausura de nuestros puertos? Nosotros que ardiendo de un entusiasmo verdaderamente americano nos hemos puesto á la boca del sangriento cañon europeo: nosotros que allí vimos caer descuartizados á nuestros padres y nuestros hijos, á nuestros deudos y nuestros amigos, por sostener con glorioso y eterno honor nuestra libertad é independencia nacional: nosotros que hemos jurado y sostenido nuestros juramentos de sacrificar la vida, haberes y fama á aquel sagrado y sublime objeto, ¿ habremos ahora, siguiendo los consejos del malvado Varela, de traicionar nuestros sentimientos, envilecernos miserablemente y abandonar la defensa y seguridad de la Patria por sostener inicuamente la relacion mercantil de nuestros puertos con los implacables y feroces enemigos de Montevideo? ¿ Valdrán mas los quiméricos intereses que nos presenta Varela, de la comunicacion de nuestros puertos con Montevideo, que la vida de nuestros hermanos inmolada cruel y bárbaramente por la ferocidad insaciable de los traidores salvages unitarios y sus cólegas los desleales é ingratos extrangeros! Varela traidor á prueba, enemigo acérrimo de la América, venal inmundo, y desvergonzado esclavo de los extrangeros, quiere que imitándole nosotros, no conozcamos mas patria, mas gloria, ni mas honra que el sórdido y torpe interés. Varela quiere que abiertos nuestros puertos y en comunicacion con Montevideo séamos nosotros tan viles é infames instrumentos de la canalla unitaria, como lo es ella de los bárbaros europeos. Varela quiere que con nuestros puertos abiertos, séamos nosotros no solamente los sostenedores de la maldita lójia unitaria y Anglo-Francesa en Montevideo; sino tambien que les sirvamos de órganos, de resortes para nuestra propia anarquía y destruccion. Varela quiere que salvageando nosotros, prescindamos de Patria, de honor, de libertad, y nos prostituyamos, nos dividamos, nos debilitemos y despues nos servilizemos. ¿ No es profundamente irritante, que este perverso, despues de habernos visto hacer una carrera digna y gloriosa, sosteniendo con heróico valor y sufrimiento los mas elevados sacrificios por nuestra Patria, intente hoy con un sentimiento miserable é inmundo hacernos prevaricar de la causa de América? Varela que nos ha visto poderosamente adheridos al Inmortal Rosas, adheridos por justicia ineluctable, por honor, por deber y porque solo asi con ese Gran Génio hemos podido salvar la Patria del abismo á que la conducian los bandidos unitarios y extrangeros, nos supone ahora capaces de no conformarnos con la clausura de los puertos, siendo esta considerada útil por el Héroe que inmortaliza nuestro nombre? Creer el salvage unitario Varela que con sus menguadas y fementidas teorías mercantiles, bastará para que algun Gobierno se oponga ó en manera alguna contraríe las resoluciones del Gobierno General del Estado, no es suponernos tan corrompidos, tan locos y tan traidores como él! Hasta donde llega el envilecimiento y degradacion de la canalla unitaria! No vé, no discurre, ni piensa sino en crímenes, vilezas y traiciones.—¿ Qué mas relevante prueba que el salvage unitario no tiene patria, ley, honor, justicia, ni otro sentimiento que el de la ambicion é interés?—

Aun dado caso que de la comunicacion abierta de nuestros puertos con Montevideo, reportaran los pueblos y los Gobiernos el mayor interés imaginable en el comercio: aun supuesto una conveniencia mercantil que viniera instante por instante; seria lo mas deshonroso, lo mas injusto, y desleal, seria tambien lo mas funesto y contrario á los intereses nacionales atender y afectarse de tales conveniencias locales para en manera alguna cruzar y obstruir los bienes comunes de la Nacion, sus derechos, que infinitamente valen mas que su fortuna. Ni se podria concebir que habiendo encomendado los pueblos y los Gobiernos todos de la Nacion, la direccion de la paz y guerra de ella, al admirable saber y constancia del Gran Rosas, este, proveyera una medida conveniente y eficaz á la defensa general; y tal medida fuera en algun sentido directa ó indirectamente contrariada por conveniencias de tal ó cual pueblo. Un descabellamiento semejante solo es propio del bando traidor, que jamas guarda consecuencia ni observa justicia alguna. Si la Nacion es acometida, como verdaderamente lo es por la inexplicable alevosía de una turba desnaturalizada de salvages unitarios, en alianza con la infidente y desleal política de ingratas naciones extrangeras; todos y cada uno de los gobiernos que la componen, todos y cada uno de los pueblos que la integran, y todos y cada uno de sus hijos se hallan estrictamente obligados aun al último de los sacrificios por salvarla. Si alguno hubiere que desconozca esta obligacion, ó que conociéndola pretextase su inobservancia rigorosa, esto, seria un traidor, seria un alevo; suponer tal oprobio en cualquiera de los pueblos y gobiernos de la Confederacion Argentina, es obra solamente exclusiva de la insolencia y barbarie del bando salvage unitario. Que llegue el momento en que el Gran Rosas estime conveniente la absoluta clausura de los puertos, y verá el siervo inmundo Varela á donde van á parar sus delirios y el mérito que los fieles hijos de la Patria dan á sus ridículas y conocidas tentativas.

Firmemente confiamos en que ni algun gobierno, ni pueblo, ni persona de la Confederacion, dejará de escuchar la voz salvadora de Rosas aunque de obedecerla hubiera de sepultar para siempre su existencia y lo mas caro de su corazon. No dudamos de esta verdad; pero contrayéndonos á nuestro gobierno particular, á la política incontrastable y eminentemente honorable de nuestro ilustre y esclarecido Echagüe, tenemos la gloria de asegurar, que sin un solo egemplo en contrario, siempre ha uniformado y uniformará estricta y rigorosamente su marcha á la del Gobierno General de la Nacion. No solo renunciando todo bien positivo local por preciso y vital que sea, si él se opone al general de la Patria; sino tambien perdiendo cuanto goce posee el pueblo santafecino, perdiendo su ser mismo, y desapareciendo sus hijos, si esto fuera demandado por el honor nacional—*Continuará*—

(Del "Voto Santafecino" del 16 de Octubre último.)

EL VOTO.

Conclusion del articulo pendiente en el número anterior.

Dijimos en nuestro número próximo precedente, que sin un solo ejemplo en contrario, teniamos la gloria de asegurar, que el Ilustre y Esclarecido General Echagüe siempre habia uniformado y uniformará estricta y rigorosamente su marcha á la del Gobierno General de la Nacion. Esta es una verdad tan evidente, que encontrándola el salvage unitario Varela en todos los actos de Nuestro Ilustre General Echagüe, en su gloriosa é inmortal carrera, en su digna é ilustrada política, en sus virtudes patrióticas, y en el pueblo heróico que gobierna; la ha confesado, cuando suponiendo en su artículo del veintiseis de Agosto, que Nuestro Héroe el Gran Rosas pretende del General Urquiza la clausura de todos los puertos del Entre-Rios, y que concurra con él, á impedir toda expedicion de comercio por el Rio Paraná, destinada á Corrientes y Paraguay; asegura que esta pretension es contando con que Echagüe se prestará á impedir las que fuesen á Santa-Fé, son sus expresiones. Si es indudable que el temor de la clausura de los puertos lo tiene al visionario Varela en el desesperante caso de estar suponiendo realidad, á cuanto teme y le representa su miserable estado; no es menos cierto que llegado el momento en que el Ilustre y Sábio Rosas creyese oportuna y conveniente aquella, Nuestro Querido Echagüe no por acto de deferencia, sino de sagrada obligacion y rigoroso deber, por el honor de su Patria, por clásica justicia, por la seguridad de la nacion y por todo principio de derecho social, llevaria la medida á su mas escrupulosa y puntual observancia. Sí, nos complacemos en que el salvage unitario traidor Varela confiese una de tantas virtudes de Nuestro General Echagüe. Nos alegramos que sin querer confiese tambien la decision y venturosa uniformidad con que los gobiernos se hallan unidos al Primer Padre de la Patria, para salvar á esta y conservarla á pesar de las infernales y viles maquinaciones del bando infame traidor salvage unitario y sus cólegas los injustos y avaros extrangeros. Varela, sepultado bajo

la mas degradante servidumbre, esclavo oprimido de la intervencion anglo-francesa, siervo del último gringo, abrumado con esa runfla de amos que buscó con ignominia y encontró con indecible corrupcion en los gabinetes ilustrados de la Francia é Inglaterra. Varela, atolondrado con los felices y soñados castillos al aire del bando salvage unitario, y desesperado al mirar el terreno que le avanza la justicia nacional y el honor y virtudes de los fieles hijos de la Patria; ya ni se entiende á sí mismo, ni puede sino con torpes y ridiculas paradojas entretener su miserable Comercio del Plata. ¿Qué extraño, pues, nos será, que despues de haberlo visto en la proposicion referida confesar la uniformidad del Ilustre General Echagüe al Gran Rosas, lo veamos al mismo salvage unitario Varela á las pocas líneas de su mencionado ignorante artículo, decir—Rosas, pues, se prepara á cortar, si puede, el comercio por el Rosario. ¿A quien engañará el siervo traidor con tan grosera y afectada duda? ¡Ah obcecado! Cuanto anhelas por no ver la resolucion de tu incertidumbre! Cuanto tiemblas al solo pensar que en la conveniencia formal, en la Independencia de la Nacion y su honor está demandada la providencia justa que te abate! Si ella fuere insinuada por el Gran Rosas, sabrás con harto dolor y rabia, que Rosas puede cuanto quiere y que solo quiere lo que debe—

Son tan estupidas las producciones del traidor Varela que solo entre salvages unitarios y extrangeros, solo entre esa gavilla de Montevideo pueden aparecer semejantes descalabros. ¿No es una rudeza sin término, una pedantería inmunda, que el iluso y mercenario Varela, viendo y sabiendo con dolorosa experiencia suya, que los pueblos y gobiernos de la Confederacion Argentina han sostenido sin reserva de sacrificio alguno, los derechos sagrados de la patria, quiera aun, aquel ciego y vil instrumento de la tiranía europea, deslumbrarlos con ganancias mercantiles, alucinarlos como á niños y separarlos de la gran obra de sostener su emancipacion y libertad? Se puede todavía ver mas insolencia, mas perfidia, mas hipocresia? Se puede ni idear mayor insulto ni peor ofensa que la que el esclavo escritor Varela infiere á hombres de honor y virtudes? Pero aun permitido como efectivo y real ese soñado interés proveniente,

Segun la perversa algarabia de Varela, del comercio directo de nuestros puertos con nuestros feroces enemigos en Montevideo—Aun asi decimos, el mismo salvage unitario escritor ¿nó clasifica tales intereses, de materiales en el artículo que impugnamos? [1] Y quien sin ser de la raza anti-social unitaria, quien sin ser una bestia, se atreveria á decir ante el mundo que los intereses materiales de un pais en caso alguno deben preferirse á los formales, como son los de nuestra libertad, independencia, soberanía, honor y seguridad? En los pensamientos ilustrados de nuestro virtuoso General Echagüe, en sus nobles y constantes sentimientos americanos, y en el carácter que ha sabido imprimir con su ejemplo en sus compatriotas, la mayor de las conveniencias, el mayor de los intereses es, oblar el mas grande de los sacrificios en defensa de la Patria Argentina. El juicio del Inmortal Rosas, es del Esclarecido Echagüe: el de este es nuestro; y despreciando, como debemos, los comedidos cálculos del infiel Varela, seriamos con gusto víctimas primero de la mas afligente necesidad, que consentir ni por un instante en neutralizar las providencias generales del sabio Americano que nos conduce á la inmortalidad—

El pueblo santafecino, no tiene intereses locales, sino para ser útil á la Nacion. No tiene derechos si no los tiene el Estado; ni quiere existir, si para vivir se le exige el horrido precio de subscribirse á la mas mínima mengua del honor nacional. Fuertes testimonios de tales sentimientos, tiene el corrompido bando salvage unitario; y cada uno de nosotros se halla perpetuamente dispuesto á darle nuevos toda vez que sea necesario. El Ilustre General Echagüe y sus decididos compatriotas, serán los primeros soldados, que en oyendo la voz de Rosas correrán contentos á sepultar sus vidas en el campo del honor, defendiendo la libertad é independencia de la patria—Echagüe y sus compañeros lo tienen asi jurado, lo han comprobado con heróicas virtudes, lo desean con pasion; y luciendo el dia de hacer sentir esta verdad á la logia empecinada unitaria, brillará la gloria y firmeza de los libres á quienes desea anarquizar el degradado traidor Varela. Esta es la constante resolucion de nuestro ilustre y querido Echagüe y la nuestra. No queremos comercio; sino patria. No apetecemos fortuna; sino independencia. No nos halagan los intereses materiales; sino nuestros augustos y venerables derechos. Conservados estos aun con nuestra sangre, habremos cumplido los designios sagrados de la América, y burlado los planes inicuos de la Europa. He aqui nuestras ventajas, nuestra fortuna, nuestros intereses, nuestro fin y nuestra dicha! He ahí el invariable propósito de todos los pueblos y Gobiernos de la Confederacion Argentina! Este es el plan justo, inmortal y divino, que dirige y preside el Grande, el Invicto, el Poderoso Rosas, con asombro del mundo todo é inmarcesible gloria nuestra! Esta invencible resolucion, este poderoso patriotismo sin término, ha hecho gemir mas de una vez á la furiosa y traidora turba unitaria, y desesperar al funesto y ambicioso Europeo. En las sublimes virtudes de Rosas, en su saber, en su honorable política, en nuestra lealtad y constancia están nuestros elementos. En los gabinetes europeos y sus miras, nuestra servidumbre, ignominia y baldon; la raza unitaria es el vil instrumento de la ambicion de los Reyes. En este conocimiento pleno en que estamos han escollado las sangrientas y pérfidas maniobras de los traidores salvages unitarios. En él se han frustrado y anulado los proyectos bárbaros del poder extrangero, y se anularán para siempre las negras aspiraciones que respira de colonizarnos y humillarnos por medio de la intriga y anarquía. ¡Qué engaño el del miserable Varela, si piensa que con sus vanos y odiosos esfuerzos conseguirá nuestra division y abatimiento, nuestra corrupcion y esclavitud! Qué chasco para sus amos! Qué resultados para la desleal política de los gabinetes interventores! Maldicion y odio reportarán de nosotros! Pensar como Varela, es pensar á lo traidor, es ser salvage unitario, importa rebelarse contra el honor, venerar al crimen, degradarse al estremo, asesinar á la patria. Solo en la tenebrosa logia masónica unitaria, pueden subsistir tan infernales máximas! Maldecidas ellas y sus autores!

(Del mismo "Voto Santafecino" del 23 de Octubre último.)

[1] Ahi están los hechos; su gravedad se comprende fácilmente. Es una cuestion que afecta los intereses materiales de todas las provincias argentinas." Estas son las palabras del traidor Varela. Qué tal el patriotismo del bando unitario?

La Comision Administradora del Hospital General de hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Octubre 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elévarla al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Felipe Llavallol—José Rabassa—

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847—

Avíseso el recibo y publíqueso—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

Hospital General de Hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total.
Existencia en el mes anterior	62	67	129
Entraron en el presente mes	50	3	
Total	112	70	
BAJAS.			
Salieron curados 43 / Yd. muertos 5	48	3	
Quedan existentes hoy	64	67	137

VICENTE LLANUZA—

V.° B.°—*Llavallol—Rabassa—*

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el Estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Señor Oficial Primero del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Señor Oficial Primero, el Estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

Hospital General de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—
A saber—

En 30 de Setiembre último quedaron en cura		52
En el presente Octubre entraron		17
	Total	69
Bajas— Salieron de alta 8 / Idem muertas 5		13
	Quedan en cura	56

V.° B.°—*Rosados—Francisco A. Martinez—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del primer batallon de infantería ha sido satisfecho de su prest del mes de Marzo último, por el Comisario Pagador D. José María Rosende, como se halla justificado en esta cuenta, que puede recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela, mediante tambien á que la suma distribuida, es igual á la que lo resultaba de cargo por lo recibido de la Tesorería General—Mayo 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene réparo que oponer á esta cuenta relativa al pago que, por el haber del mes de Marzo último, ha verificado el Comisario Pagador á la Compañía de linea y de milicias perteneciente al Regimiento N.° 1, por que la distribucion está debidamente comprobada, y el cargo queda chancelado por ser conforme con la distribucion expresada; en mérito de todo, puede V. E., si fuere servido, prestarle la aprobacion superior—Mayo 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.
TABLADA DEL NORTE.
Octubre 28.

De San Vicente ha conducido don Santos Pedernera 51 cabezas, compradas por don José Vasquez; 14 á doña Mariana Gará, 10 á don Manuel Sanchez, 8 á doña Gregoria Rodriguez, 5 á doña Martina Ruiz, 10 á don Francisco Pedernera, 4 á don Juan Acencio Ayala: para abasto—que hacen las.......... 51

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 43 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 33 á don Roque Cainzo, 10 á don Jacinto Córdova: para abasto—que hacen las.......... 43

De la Matanza ha conducido don Felipe Coronel 117 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 96 á don Dionisio Chóó, 18 del dicho Chóó, 1 á don José M. Villamayor, 1 á don Santiago Villamayor, 1 á don Juan Bernechea: para abasto—que hacen las.......... 117

De Cañuelas ha conducido don Florencio Roberto 200 cabezas, compradas por don Patricio Broune; á don Antonio Pereyra: para saladero—que son las.... 200

De Rojas ha conducido don Alejos Leindro 552 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 536 á don Juan Cano, 5 á don Luis Dorrego, 11 a don Felipe Videla: para saladero—que hacen las.......... 552

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Maldonado 93 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 33 á don Fernando Monsalvo, 39 á José M. Lima, 8 á José Maria Rodriguez, 6 á doña Carmen Martinez, 5 á don Francisco Chaves, 1 á doña Josefa Rivarola, 1 á don Pedro Bermudes: para abasto—que hacen las.......... 93

29.

De la Matanza ha conducido D. Juan Vasquez 83 cabezas, compradas por D. José Vasquez; 82 á D. José Maria Ezcurra Arguibel, 1 á don Celestino Carriso: para abasto—que hacen las... 83

31.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ramon Baes 150 cabezas, compradas por don Guillermo Yel, á don Ramon Villamayor: para abasto—que son las.. 150

Con dos guias, 1.ª de la Villa de Lujan 2.ª de Moron ha conducido don José Maria Rojas 103 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 31 á doña Bartola Farias, 15 á doña Faustina Espinosa, 1 á don Gregorio Acosta, 56 á don Juan Silva: para abasto—que hacen las...... 103

Noviembre 1.°

Del Pergamino ha conducido don Martiniano Campana 319 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 98 á doña Luisa Luques, 6 á don Sandalio Ullua, 15 á don Juan Ponce, 6 á don Lorenzo Ramos, 22 á doña Luisa Dominguez, 118 á don Pedro José Acevedo, 14 á don Francisco Acevedo, 4 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Felix Olmos, 2 á don Pedro Bet, 2 á don Roque Astrada, 5 á don Rosario Villarino, 2 á don Elias Lopez, 1 á doña Paula Pereira, 1 á don Domingo Sarmiento, 21 á D. Mariano Echevarria, 1 á don Francisco Olmos: para saladero—que hacen las.......... 319

De Cañuelas ha conducido don Claudio Gonzalez 50 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, 40 á don Victoriano Loisa, 1 á don Gervasio Ballestoro, 7 á don Doroteo Aranda, á doña Catalina Padilla: para abasto—que hacen las.......... 50

De San Vicente ha conducido don José Maria Alba 41 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 1 á don Diego García, 12 á don Manuel Solis, 1 á don Benito Niebas, 11 á don Nicolas Alista, 10 á doña Juana Perez, 3 á doña Serafina Casco, 3 á don Pascual Ogeda: para abasto—que hacen las.......... 41

2.

Del Monte ha conducido don Antonio Ramires 109 cabezas, compradas por don Patricio Broune; 29 á don Antonio Cobos, 9 á don Gabino Chacon, 2 á doña Gregoria Dorado, 25 á don Andres Godoy, 8 á don Pablo Belasquez, 6 á don Cipriano Gauna, 1 á don Casildo Orona, 1 á doña Andrea Ramos, 28 á don Ciriaco Luna: para saladero—que hacen las— 109

De Ajó ha conducido don Lorenzo Romero 299 cabezas, compradas por don Patricio Browne, á don Martin Campos: para saladero—que hacen las..... 299

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gerónimo Ramirez 401 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 4 á don Santiago Regueira, 2 á don José Maria Sosa, 2 á don Juan Barbosa, 392 á don Sirilo Gelbes, 1 á doña Catalina Balbidares: para saladero—que hacen las.......... 401

De San Pedro ha conducido don José Serna 510 cabezas, compradas por don Manuel Cobos, á don José Ricardo Zeballa: para saladero—que son las. 510

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Isidoro Ramirez 306 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 95 á don Hermenegildo Sosa, 79 á don Francisco Arebalo, 102 á don Antonio Acuña, 30 á don Francisco Cano: para saladero—que hacen las.......... 306

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.

Octubre 23.

Cueros vacunos		2329
Id. caballares		1476
Id. de nonato		111
Id. de becerros		82½
Id. lanares	[docenas]	410½
Cerda	[arrobas]	477
Sebo	[arrobas]	128
Grasa	[arrobas]	15
Lana	(arrobas)	437¼
Plumas de avestruz	[libras]	2025
Trigo	[fanegas]	52½
Maiz desgranado	[fanegas]	8
Ganado lanar		1416
Cerdos		12

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Octubre 30.

Cueros vacunos		351
Id. de potro		1945
Id. de carnero		1292
Id. de nonato		33
Sebo	[arrobas]	7
Crin	(arrobas)	24
Lana	(arrobas)	80
Maiz	(fanegas)	264
Ganado lanar	(cabezas)	480

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ochenta y una fanegas trigo de pan, al precio de 170 ps.; perteneciento á la clase superior.

Noviembre 3.

Cueros vacunos		2610
Id. de potro		127
Id. de carnero		4012
Id. de nonato		153
Grasa	(arrobas)	4
Sebo	(arrobas)	25
Crin	(arrobas)	165
Lana	(arrobas)	40
Maiz	(fanegas)	230
Ganado lanar	(cabezas)	855

4.

Cueros vacunos		1755
Id. de potro		2106
Id. de carnero		6013
Id. de nonato		66
Crin	(arrobas)	277
Lana	(arrobas)	22
Maiz	(fanegas)	96
Ganado lanar	(cabezas)	103
Astas		880

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento catorce fanegas trigo de pan, á los precios desde 120 hasta 200 ps.; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Noviembre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	1,317,109 2½	11 ¼	2,813,151 3½	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	22,960 5½	......	15,630 7				
Letras vencidas y cobradas	27,272 3½						
	1,367,312 3½	11 ¼	2,828,782 2½	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		......	27,272 3½				
LISTA CIVIL DE OCTUBRE ULTIMO.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de ...id	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	9,309 6						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	600						
Idem de Medicina	33 2						
Biblioteca pública	383 2						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	2,725						
Sacerdotes Secularizados	549 6						
Betlemitas exclaustrados	258 1						
Senado del Clero	2,214						
Policia de Ciudad	36,700 7						
Idem de Campaña	11,241 5½						
Defensuria general de pobres y menores	491 5						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	984 6						
Administracion General del Crédito público	863 2						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,933 1						
Contaduría General y Comisaria de Guerra	7,500						
Tesorería General	1,530						
Colecturía General	7,767 ½						
Resguardo	8,065						
Administracion General de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	14,931 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	2,158 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	8,600 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,578 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	19,125						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	20,188 ½						
Idem cerca de S. M. Británica	23,375 4½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	19,125						
Idem cerca de la República de Chile	19,125						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz de la barraca del Estado	170						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	33,685						
Gastos ordinarios de id	3,186 2						
Idem extraordinarios de id	596						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de id	11,808 2						
Peones al servicio del Parque	1,030						
Idem de la Capitanía del Puerto	1,900						
Idem al de la Policía	900						
Ajuste de Da. Concepcion Maydana	220						
Idem de Da. M. Manuela Palomeque	180						
Otro de...id...id	240						
Idem...id...id	240						
Idem...id...id	240						
Idem...id...id	240						
Idem...id...id	240						
Idem de Da. Maria Gauna	32						
Idem de...id...id	288						
Otro de Da. Angela Baudrix de Dorrego	100						
Idem de...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Idem...id...id	1,200						
Existencia	1,037,790 4	11 ¼	2,801,509 7	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,367,342 3½	11 ¼	2,828,782 2½	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Noviembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
Existencia de ayer — De comisos y multas		1,088 4½		
Existencia de ayer — Del Estado	53,523 5	......	......	3 5
Entrada	10,571 ½	......	15,630 7	
Salida	1,885			
Puerto	82			
Contribucion	10,422 5			
	76,484 2½	1,088 4½	15,630 7	3 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
A la Tesorería General	22,960 5½	......	15,630 7	
Existencia	53,523 5	1,088 4½	......	3 5
	76,484 2½	1,088 4½	15,630 7	3 5

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1847—

V.°—B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—